

Bruselas, 5 de septiembre de 2025
(OR. en)

12489/25

CES 47

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombran miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2030 - Adopción

1. El mandato de los actuales miembros del Comité Económico y Social Europeo expira el 20 de septiembre de 2025¹.
2. Con arreglo al artículo 302 del TFUE, el Consejo adopta, previa consulta a la Comisión, la lista de miembros establecida de conformidad con las propuestas presentadas por cada Estado miembro.
3. En consonancia con dicha disposición y según el procedimiento establecido en el documento 14673/24, los Estados miembros han presentado propuestas de candidatos² para su nombramiento como miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2030.

¹ Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1).

² 8044/25 + REV 1, 8719/25, 8720/25, 8915/25, 8919/25, 8923/25, 8957/25, 8958/25, 8988/25, 8990/25 + REV 1, 8992/25, 9199/25, 9223/25, 9231/25, 9442/25, 9453/25, 9562/25, 9686/25, 9698/25, 9722/25, 9726/25, 10117/25, 10162/25.

4. El Consejo consultó a la Comisión sobre las propuestas presentadas por los Estados miembros antes del 10 de junio de 2025.
5. El 29 de julio de 2025, la Comisión adoptó un dictamen favorable sobre 249 de los 266 miembros propuestos. Con respecto a los diecisiete miembros propuestos restantes, la Comisión ha solicitado información adicional al Consejo y su dictamen sobre estas propuestas está pendiente.
6. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme el acuerdo sobre el texto de la Decisión del Consejo por la que se nombran miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2030, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 12272/25, y a que proponga al Consejo que adopte esa Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.
7. El nombramiento de los miembros del Comité Económico y Social Europeo por medio de la Decisión que figura en el documento 12272/25 irá seguido, en una fecha posterior, del nombramiento de otros miembros cuyas propuestas de nombramiento no fueron comunicadas por los Estados miembros al Consejo antes del 10 de junio de 2025 o sobre los que la Comisión solicitó información adicional al Consejo.
